

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 250.568/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la prórroga del servicio de atención integral de ascensores y bombas elevadoras de agua y cloacales, durante el mes de enero próximo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado b) de la Ley de Contabilidad; teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 y lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar, a partir del 1º y hasta el 31 de enero de 1979, la contratación con la firma "ASCENSORES CANTONI" (amparada por Orden de Compra nº 48/78), por la atención del servicio de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO DIEZ Y SIETE MIL (\$ 1.117.000.--) a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION